

-----En la ciudad de Santa Fe, al 1° día del mes de julio de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Extraordinaria Virtual, bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*.-----

-----Participan de la reunión los siguientes Consejeros:-----

Por los Profesores Titulares:

Leila DI RUSSO

Liliana DILLON

Néstor PERTICARARI

Laura GARCÍA

Silvia REGOLI

Por los Profesores Adjuntos:

Néstor Gabriel HAQUIN

Roberto MEYER

Por los Profesores Auxiliares:

Gabriela CABRERA

Por los Graduados:

Nora GALLEGO

Laura CABRERA

Por los Estudiantes:

Claudia AMHERDT

Lucio FONTANINI

Agustín TURINA

Leonardo AVIGLIANO

Delfina QUEVEDO

Agostina MAGNIN

Por los No Docentes:

Marcia MORONI

-----Seguidamente, pasa a tratarse el punto 1 del Orden del Día, correspondiente al asunto Propuestas de Calendario Académico para las carreras de grado de la F.C.E.-----

----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra como presidente de la Comisión de Enseñanza y manifiesta su deseo de destacar algunos temas que se discutieron al interior de la citada Comisión, relacionados con opiniones recabadas en reuniones con los Directores de Departamentos. Respecto del calendario académico propiamente dicho, comenta que se elaboró trabajando conjuntamente con los Departamentos de Alumnado y de Bedelía, examinando la posibilidad real de poder contar con dos turnos de exámenes antes del comienzo del dictado de clases del Segundo Cuatrimestre. En este sentido, desea reconocer la inestimable ayuda de Juan SAAD, Jefe del Departamento Alumnado, quien diagramó un esquema tentativo para establecer en forma definitiva cuál sería el ordenamiento de las materias a dictar. Se exploya manifestado que se tuvieron presente varios aspectos, como ubicar materias que eventualmente pudiesen insumir más de un día en la toma de exámenes, sobre todo si se trata de exámenes presenciales, para que no tuvieran problemas por el uso de los espacios de la Facultad y por superposiciones con otras que pudiesen requerir correlatividades o asignaturas aprobadas previamente. Explica que el programa que surgió, si bien es acotado en relación a los tiempos con los que se está habituado a trabajar en la normalidad en la Facultad, cuenta con 14 días hábiles entre fechas de exámenes y 19 días corridos, es decir, un lapso considera suficiente para plantear los términos de corrección, muestra de exámenes, clases de consulta previas al segundo turno, etc. Por todo ello, entiende que entonces no existirían inconvenientes para acomodar los dos turnos propuestos. Considera que otro aspecto a destacar es que se respetaron todas las opiniones de los docentes sobre si querían tomar exámenes en forma presencial o virtual, o con una combinación de ambas modalidades, teniendo en cuenta que aún la posibilidad de la toma de exámenes en la presencialidad no se encuentra habilitada por el Gobierno de la Provincia. En una apreciación más bien de tipo personal, expresa que, en relación a la necesidad de contar con dos turnos de exámenes, entiende que dado que no se tomaron exámenes en todo lo que va de este año académico, llevar adelante un solo turno parecía muy poco y terminaría frenando el avance en conjunto en la carrera de los estudiantes de la Facultad, sobre todo teniendo presente la idea de que los estudiantes no deberían acumular demasiadas horas de cursado sin rendir exámenes, cuestión que la Comisión de Enseñanza ha sostenido como norma desde hace muchos años. Por otro lado, en relación al entorno general de lo que está viviendo la sociedad, es decir, a la crisis

económica aguda y que, seguramente será de difícil salida, manifiesta que no está en sus deseos generar más problemas o frustraciones en el medio respecto de las actividades que puedan desarrollar, o no, los estudiantes. Además, comenta que surgió como preocupación en una reunión de Directores de Departamento el día lunes por la tarde, el problema de la previsibilidad acerca de lo que será la actividad académica en el segundo cuatrimestre. El Consejero PERTICARARI considera que dar una respuesta definitiva sobre ello resulta muy difícil dado el contexto, pero que, de cualquier manera, frente a la incertidumbre en general, la Resolución contempla dos aspectos. Uno es la facultad que se le dio al Decano para eventualmente suspender mesas de exámenes que no se puedan tomar por falta de autorización, como en el caso que no se concrete la toma de exámenes presenciales. Dado que éste podría ser uno de los escenarios que motive la suspensión de mesas de exámenes, en la reglamentación quedará establecido el procedimiento que se seguirá para hacer frente a una situación de ese tipo. Por otro lado, sobre cómo se siguen las acciones desde este momento y hasta fin de año, considera que, en primer lugar, tendría que analizarse cómo resulta la experiencia de tomar exámenes de la forma en que se está planteando con este proyecto, ya que la Facultad carece de antecedentes de este tipo. Por ello, explica que en el artículo 8 del mismo se menciona que, terminado el turno de exámenes, se deberá evaluar cómo ha funcionado esta modalidad, qué ventajas y problemas se presentaron, a los efectos de diagramar los pasos a seguir durante el segundo cuatrimestre. Finalmente, comenta que se planteó una fecha de posible inicio y otra de finalización del segundo cuatrimestre, pero que de la discusión, de recoger la opinión de todos los actores involucrados en esta experiencia, saldrá una recomendación final por parte de la Comisión de Enseñanza, la cual se volcará al Consejo Directivo para definir qué pasará en el segundo cuatrimestre: delimitar su duración, si se realizarán turnos intermedios de exámenes, si se tomarán turnos en diciembre, etc. -----

----- La Consejera AMHERDT pide la palabra y manifiesta: *“Simplemente transmitirles que, desde la Franja Morada, celebramos la decisión de la Comisión de Enseñanza de considerar la alternativa de realizar los dos turnos de exámenes antes del segundo cuatrimestre. Desde nuestra agrupación, tal como lo manifestamos en el proyecto que presentamos, estuvimos convencidos- desde un primer momento- que esta es la mejor decisión que puede tomar este Cuerpo y esto también se pone de manifiesto con los más de cien estudiantes que están siguiendo la sesión en vivo, lo cual es un hecho inédito para nuestra Facultad y demuestra la gran importancia que reviste este tema para todo el claustro estudiantil. Entendemos que esta opción nos permite avanzar y nos da más posibilidades para, como bien decía Néstor, continuar con el avance en la carrera de todos nosotros. Agradecemos a todos los que participaron de esta discusión, en especial también al Departamento de Alumnado y Bedelía, que en base a su experiencia han realizado aportes a lo que es la confección de este esquema tentativo para los turnos de exámenes y, por último, dejar nuestro compromiso de acá adelante, seguir trabajando con el compromiso que nos caracteriza, trabajando de manera seria y responsable para lograr los consensos que se necesiten en decisiones tan importantes como esta”*. -----

----- La Consejera MAGNÍN pide la palabra y manifiesta: *“para reforzar todo lo que se viene diciendo, desde el Movimiento Nacional Reformista no queríamos dejar de celebrar todo el trabajo, el tiempo y el esfuerzo que se ha hecho, tanto desde este Cuerpo como de otras personas como de Bedelía, de Alumnado; lo que hoy nos permite garantizar dos instancias evaluativas previas al inicio del segundo cuatrimestre; entendiendo, de esta manera, la necesidad de todos los y las estudiantes de avanzar en nuestras carreras. Reconocer, también, la predisposición de todas aquellas cátedras que se han adaptado a la modalidad virtual, tanto en lo que refiere al cursado como a los exámenes. Y, por último, pero no por eso menos importante, igualmente queríamos manifestar nuestra preocupación sobre aquellas asignaturas que aún no ven la posibilidad de tomar exámenes virtuales, teniendo en cuenta que, como decía Néstor, al día de hoy no contamos con la autorización provincial que nos permita desarrollar mesas presenciales ni tampoco con transporte interurbano. No nos olvidemos que un gran porcentaje del estudiantado no reside, ni en este momento está, en la ciudad de Santa Fe”*. -----

----- El Presidente del Cuerpo pide la palabra y manifiesta su deseo de expresarse, más bien, desde su rol de Decano de la Facultad respecto de la importancia del tema en particular. En este sentido, expresa que siente alegría por el hecho de que el proyecto que presentó hace una semana y media haya dado inicio a un debate enriquecedor que generó la presentación de tres proyectos más, así como también la discusión dentro de la Comisión de Enseñanza y los proyectos de síntesis dentro de ello. Considera que, precisamente, esa es la función del Consejo Directivo: determinar el Calendario Académico y, dentro de las ideas que se le aportan y se tratan de llevar adelante, trabajar más allá de que se acepte o no, la propuesta presentada desde decanato. -----

----- En relación a ello, manifiesta que desea aclarar, a partir de la obligación que le compete como ejecutor de las políticas del Consejo Directivo, que el artículo 4 del proyecto en debate ha sido receptado por la Comisión de Enseñanza del proyecto que él mismo elevó en un principio, el cual le otorga una facultad como Decano para “guardar” la validez de un examen aún en el caso que se exceda del momento del turno propiamente dicho. Esto podría suceder, por ejemplo, en el caso que las autoridades provinciales no autoricen en forma general o particular los exámenes presenciales antes de la fecha prevista para ellos. Se exploya explicando a los presentes que los exámenes son válidos siempre y cuando se inicien y se terminen dentro de las fechas establecidas para cada turno de examen y que, dado que puede ocurrir que en esta situación esto no sea posible eso, solicita, tanto a los profesores como a los miembros de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil que, cuando observen la posibilidad de que algún examen salga del período establecido para el turno que le fuera

asignado, pongan la situación en conocimiento de Decanato inmediatamente para que lo analice y pueda implementarlo de ser necesario. -----

----- En relación al artículo 6 del despacho, considera que fijar la fecha límite para la presentación de las propuestas docentes el 3 de julio es casi de imposible cumplimiento. Es decir, destaca que todos sabemos que los docentes han trabajado incansablemente en este tema, pero -teniendo en cuenta los tiempos administrativos para suscribir la resolución- entiende que si se dispone que antes del día 3 de julio los docentes envíen ese informe a Secretaría Académica, sin ninguna aclaración, sin ningún elemento, va a resultar de cumplimiento imposible. ----

----- Por otro lado, menciona que en el artículo 8, si bien el texto original habla de “turnos suspendidos”, en plural, sólo quedaría para el análisis la suspensión de un solo turno, por lo que sugiere se haga la corrección de la redacción del mismo para no generar confusión. -----

----- Finalmente, en relación al artículo 9 que versa sobre los exámenes presenciales, comenta a los presentes que en el día de hoy el Rector promulgó el protocolo de bioseguridad para exámenes presenciales en la Universidad, es decir, que ya se cuenta con una reglamentación guía al respecto. En ese camino, y dado que no ha salido aún un decreto generalizado para la toma de exámenes por parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, comenta que pedirá al Consejo Superior a través del Rector, que solicite al Gobernador el dictado de una norma que habilite la toma de exámenes. Para ello, explica que pedirá informe a Secretaría Académica de las cátedras que necesitarían implementar esta modalidad, con una estimación de cuántos alumnos participarán de estos exámenes y, a partir de ello, pondrá lo presentado a disposición del Rector para que éste lo eleve a consideración del gobierno de la Provincia. -----

----- El Consejero HAQUIN pide la palabra celebrando el trabajo realizado y la conciliación en un proyecto final que considera, sin dudas, ambicioso. Sin embargo, desea hacer mención sobre el artículo 5 que habla de los exámenes parciales. En este sentido, explica que considera que el marco preparado por el despacho y el proyecto se constituía para que simplemente se resuelva acerca de la modificación del calendario académico, la organización de los dos turnos y la resolución exámenes para los finales, sean libres o regulares y que, al introducir la figura de los parciales, se debería dejar aclarado que su regulación necesitaría ser objeto de un análisis posterior que abunde en sus cuestiones particulares y reglamentarias, como la organización del parcial, de su recuperatorio, etc. -----

----- El Consejero PERTICARARI pide nuevamente la palabra para manifestarse respecto de la fecha del 3 de julio que se detalla en el proyecto original, proponiendo que sería conveniente cambiarla, extendiéndola hasta el día miércoles 8 de julio. -----

----- La Consejera DILLON pide la palabra y expresa que, si bien hay algunas cátedras que ya enviaron su propuesta, debería tenerse en cuenta -al momento de definir una nueva fecha- que Secretaría Académica necesitará tiempo para recopilar esta información y luego transmitirla para que quede debidamente publicada en la página web, para lo que se había estimado una antelación necesaria de 20 días aproximadamente hasta que se sustancie la primera mesa. -----

----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra y propone, entonces, como fecha posible el día martes 7 de julio, lo que es acordado por todos los Consejeros. -----

----- El Presidente del Cuerpo, asimismo, sugiere modificar la redacción del artículo 8, en la parte en que habla de “los turnos suspendidos”, aclarando que corresponde referir a un solo turno suspendido, en singular. ---

----- El Consejero PERTICARARI expresa que, si bien al momento quedará un solo turno suspendido, seguramente al finalizar el cuatrimestre surgirán más. De cualquier manera, después del informe que brindará cada cátedra a Secretaría Académica, se determinará si es un turno o más los que se suspenderán. Por ello, entiende que recién allí podrá tomarse una decisión definitiva respecto de lo que se hará durante el cuatrimestre y qué pasará al final del mismo. Sin embargo, concuerda en que sería apropiado dejar establecido que, en este caso, se suspenderá un solo turno hasta que la Comisión se expida nuevamente sobre el tema, lo que es aceptado por el resto de los Consejeros. -----

-----Sin más observaciones y con las modificaciones consensuadas, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 1. -----

-----Seguidamente, por Secretaría se procede a la lectura del segundo despacho elaborado por la Comisión de Enseñanza, referido al Reglamento de Exámenes Virtuales y Mixtos.-----

----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra como presidente de la Comisión de Enseñanza y manifiesta que este reglamento surge del aporte de los Consejeros de una de las Agrupaciones Estudiantiles, así como también de algunos aspectos reglamentarios que había incluido el Decano cuando presentó el proyecto inicial de reforma del Calendario Académico y de tomar las recomendaciones que en su momento realizó el Rectorado respecto las características de los exámenes virtuales. Como todo ello se constituirá como una experiencia nueva, se tomaron algunas precauciones a reglamentar dados los imprevistos que puedan ocurrir. Claramente, entiende que también pueden aparecer otros problemas que no se hayan contemplado previamente y que, llegado el caso, deberán analizarlos y darles algún tipo de solución. Comenta, además, que se encuentra determinada en la reglamentación en debate el procedimiento a seguir para otorgar las constancias de examen para los alumnos. Finalmente, entiende que será un nuevo desafío para los docentes acostumbrarse a completar las actas en el sistema y no ya de puño y letra, lo cual es un procedimiento sencillo pero que, llegado el momento, resultará necesario elaborar y difundir algún tipo de instructivo para que los profesores sepan cómo

realizar esta tarea que, hasta la actualidad, era realizada por el Departamento de Alumnado. -----
----- La Consejera AMHERDT pide la palabra y manifiesta: “*Simplemente celebrar que, gracias a este reglamento, la Facultad hoy va a poder contar con una nueva alternativa que es la toma de exámenes virtuales y también agradecer que se haya tenido en cuenta el proyecto que hemos presentado los Consejeros Directivos por la Franja Morada ya hace más de un mes y que el mismo haya sido enriquecido por las discusiones en la Comisión de Enseñanza y también por la gestión de la Facultad para que hoy sea puesto en discusión por este Cuerpo y que el mismo pueda votarlo*”. -----

----- El Consejero HAQUIN pide la palabra y manifiesta, sobre el artículo 11, que refiere a “*aquellos estudiantes que, por motivos socioeconómicos, no cuenten con conectividad o acceso a los medios establecidos para la toma de exámenes virtual, y no se pueda garantizar de ningún modo la realización por parte de estos de una evaluación virtual, deberán comunicarlo a la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil (...) se evaluará la situación particular de cada estudiante y, de corresponder, se habilitará una mesa extraordinaria a los efectos de que realice el examen presencial de la asignatura en la que se encuentre inscripto*”. Consulta acerca de por qué se descarta la posibilidad de que, antes de la presencialidad, el alumno pudiera ir al propio edificio de la Facultad y, desde allí, conectarse para realizar un examen virtual. -----

----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra como presidente de la Comisión de Enseñanza y manifiesta que, en realidad, no existe inconveniente en que esto no se contemple específicamente en la reglamentación ya que, mientras esté habilitada la presencia de los estudiantes en la Facultad, no habría ningún problema con que los estudiantes vayan y se conecten directamente allí. Explica que este punto está contemplado mayormente para el caso de los estudiantes que no puedan trasladarse o estén en una zona con restricciones de circulación. -----

-----Sin más observaciones, se pone a consideración el despacho leído por Secretaria, aprobándose por unanimidad la resolución que consta en el Anexo II.-----

-----2. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS:-----

-----La Consejera DILLON pide la palabra y manifiesta su deseo de comentar brevemente a los presentes cómo se desarrolló todo proceso de decisión, así como también cuáles serán los próximos pasos a seguir. Explica que, desde la reunión convocada por el Decano con los Directores de Departamentos, han trabajado desde la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil para recopilar las voces de los docentes y poder conocer cuál es la modalidad de examen que consideran propicia implementar. Esto originó reuniones con cada uno de los Departamentos para comentarles los próximos pasos a seguir y ponerse a su absoluta disposición para lo que sea necesario. Con todo ello, al día de la fecha se cuenta con la información de que el 75 por ciento de las cátedras han decidido virtualizar sus evaluaciones, en todo o en parte, dado que también habrá exámenes que se tomen con metodología mixta. Considera que este gran porcentaje demuestra el enorme esfuerzo del claustro docente para garantizar la realización de los exámenes, incluso debiendo adecuar formas, procesos y tiempos. Explica que hay otro tanto de asignaturas que ya están pensando en alternativas a la presencialidad para el hipotético caso de que no pueda garantizarse esa presencialidad, como comentaba el Consejero PERTICARARI que puede llegar a suceder. -----

-----Seguidamente, agrega que el día martes 23 de junio, conforme lo que se había planificado, se efectuaron reuniones con Juan SAAD y con Ivana BORTOLUZZI, Jefes de los Departamento de Alumnado y Bedelía, respectivamente, a fin de pensar la organización de las mesas examinadoras finales. En este sentido, desea destacar, más allá de que lo hayan mencionado otros Consejeros, el esfuerzo, el compromiso y la dedicación que han demostrado en todo momento tanto Bedelía como Alumnado en esta tarea. Comenta que el día miércoles de la semana pasada, Alumnado remitió fechas probables de duración y realización de los exámenes finales, de la preinscripción a la cursada y del inicio del cuatrimestre, que fueron analizadas y sometidas a consideración. Sostiene que la Comisión de Enseñanza analizó pros y contras de todas las propuestas que estaban sobre la mesa. Explica que se pensó en el hoy, pero también en lo que puede definirse a futuro y por ello se llegó a la decisión de expedirse respecto de los dos turnos que se acaba de votar. -----

----- Por otro lado, la Consejera DILLON explica que el protocolo de virtualidad elaborado es el fruto de considerar las recomendaciones del Consejo Superior, por un lado, pero también la realidad de la Facultad, que impone otras maneras de viabilizar los procesos porque entienden que suma, en aportar las garantías, que todos los claustros necesitan en este proceso que es absolutamente inédito. Si bien el panorama es completamente imprevisible, considera que este primer paso compromete a trabajar en dar mayor previsibilidad, lo cual sabe que no es fácil porque las medidas que se tomen hoy pueden caer mañana. Entiende, también, que los claustros comprenden que las idas y vueltas no son sinónimos de falta de decisión, sino de gestión en medio de la crisis. Explica que, con las definiciones que se tomen hoy, desde mañana se empezará a trabajar en reprogramar las fechas de los exámenes parciales, de los presenciales, de las materias anuales, así como también en diferentes alternativas para los próximos turnos. Se avanzará en el diálogo con las cátedras para diagramar operativos de presencialidad y de virtualidad que contribuyan a minimizar eventualidades. Comenta que, en este camino, el viernes de la semana pasada, la profesora Alejandra AMBROSINO abrió un ciclo de talleres virtuales coorganizadas con el CEDyT sobre la temática “Evaluar en la virtualidad”. Invita a los presentes a sumarse a la actividad del día siguiente, jueves 2 de julio a las 16 horas, momento en que se realiza el segundo encuentro de

este ciclo que será más de carácter técnico, enfocado específicamente a los cuestionarios como herramientas y será dictado en conjunto por Favio EMILIANI y Florencia PUGGI. Por último, desea agradecer el esfuerzo de los Directores de Departamentos quienes siempre apostaron a la construcción de acuerdos en escenarios difíciles y a los docentes que están y estuvieron predispuestos a encontrar propuestas a la altura de las circunstancias. -----

----- La Consejera AMHERDT pide la palabra y manifiesta: *“desde la Franja Morada queremos manifestar la profunda alegría que tenemos en el día de hoy, un día que fue muy esperado por todos los estudiantes que realmente han estado bastante ansiosos y expectantes esperando esta resolución. En este momento, se nos hace inevitable pensar también cómo llegamos hasta acá, cómo inició todo este proceso aquel 15 de marzo, donde nos enterábamos que el inicio de las clases se postergaba y donde nos encontrábamos frente a un nuevo cursado virtual. También es inevitable pensar en todas las personas que atravesaron este proceso con mucho esfuerzo, con mucho trabajo para quienes no tenemos más que palabras de agradecimiento. En este sentido, queremos agradecer a los estudiantes que han sido realmente muy pacientes y que, desde un primer momento, se mostraron predispuestos a colaborar en todo lo que sea necesario, ya sea a responder las encuestas que realizábamos o a acercarnos ideas, propuestas, o simplemente a comentarnos acerca de la situación que estaba atravesando para que también la tengamos en cuenta. Muchos de los proyectos que presentamos y que este Cuerpo ha aprobado fueron gracias al constante diálogo que tuvimos con cada uno de ellos. También queremos agradecer a los docentes, a aquellos docentes que desde un primer momento estuvieron predispuestos a dialogar con nosotros, que nos han facilitado en el inicio del cuatrimestre el material de estudio de manera digital, para que todos contemos con el mismo, para que podamos utilizarlo a lo largo del cursado y también agradecerles, por supuesto, por el esfuerzo que sabemos que tuvieron que realizar para aggiornarse a la virtualidad. Como ya lo dije antes y como también lo comentaba la Consejera DILLON, agradecer también a los no docentes que han tenido un papel fundamental, sobre todo a lo último de este proceso, en la confección de los turnos de exámenes. Y, también, por último, a la Secretaría Académica que realmente ha trabajado durante todo el cuatrimestre de manera muy responsable, con el compromiso que los caracteriza, estando dispuestos a escuchar cada reclamo que les acercábamos y a poder brindarnos una solución con la celeridad que cada situación necesitaba y también por su rol fundamental en lo que fue la confección y las modificaciones que hoy aprobamos en el calendario académico. Hoy, creo que nuestra Facultad ha dado el primer paso para que continuemos avanzando como comunidad universitaria y para brindar más posibilidad a todos los estudiantes de que continuemos con el avance de nuestras carreras, a pesar de la situación difícil que estamos atravesando”*. -----

----- La Consejera Gabriela CABRERA pide la palabra a los fines de expresar, en complemento con lo dicho por la Consejera DILLON, que desde la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil se estará trabajando fuertemente en la comunicación a los estudiantes de todo aquello relacionado con las inscripciones, las modalidades de exámenes, las fechas, etc. y, sobre todo, haciendo uso del sistema informático de consultas de alumnos, el S.I.C.A., donde se estará trabajando, no sólo durante el proceso de inscripciones, sino también a lo largo del desarrollo de los exámenes. Además, tal como las Consejeras que lo mencionaron antes, desea destacar el trabajo inestimable que hicieron tanto los Directores de Departamento como los docentes, el Jefe de Alumnado y la Jefa de Bedelía, que fueron fundamentales en la colaboración al trabajo desarrollado por la gestión de la Facultad con respecto a los posibles escenarios que se planteaban y a los análisis de los pro y los contra de cada uno de ellos. -----

----- El Consejero FONTANINI pide la palabra y manifiesta: *“primero queríamos manifestar que estamos muy contentos que en el día de hoy se haya aprobado el proyecto que establece dos turnos de exámenes antes del segundo cuatrimestre. Queríamos destacar que la resolución aprobada no surge de un día para el otro, sino que es gracias al trabajo que se viene haciendo ya hace varios meses. Si bien, como comentamos, nos alegra haber avanzado en esta problemática, lamentamos que sea hoy, habiendo finalizado el cuatrimestre y luego de transcurrir tres meses de cursado virtual, el día en el que se haya tomado una definición concreta que de respuesta a la demanda de todos los estudiantes. Creemos que hay sobrados ejemplos de otras facultades que han tomado definiciones con la previsibilidad y la seriedad que el tema ameritaba. Tenemos entendido que estas discusiones y posteriores definiciones fueron llevadas a cabo por el Decano de la Facultad en conjunto con Secretaría Académica de Rectorado. Es en ese sentido que no creemos que la falta de celeridad para obtener una respuesta fue a causa de este Consejo Directivo ni por parte de los docentes por no tener un proyecto en concreto a trabajar, sino que la falta de celeridad y la inacción se vio reflejada por la ausencia de definiciones por parte de quienes llevaron a cabo esta discusión con Universidad. Entonces, pensar que la resolución aprobada en el día de hoy es a causa de un proyecto ingresado hace una semana, es desinformar acerca del esfuerzo que se ha llevado adelante por parte de los docentes y de los estudiantes. Lamentamos que se desconozca la labor mencionada al decir que con el ingreso de dicho proyecto se avanzaría en la toma de definiciones, cuando la definición debería haber sido tomada ya hace mucho por el Decano. Si la intención era poder mostrar definiciones y querer aportar a la discusión, se debería haber optado por otros mecanismos que aporten al diálogo y a la construcción colectiva entre todos los claustros. Contrariamente, se difundió a toda la comunidad de la Facultad antes de ingresar el proyecto al Consejo Directivo, generando así confusión entre todos los miembros de la comunidad y, por supuesto, desconociendo los esfuerzos realizados por todos los que hoy somos representantes en este Consejo. También, con la Secretaría Académica, con los Jefes de*

Departamento y con los Directores de carrera. Sabemos que aún queda mucho camino por recorrer en este contexto de adversidades y esperamos no volver a tener que cargar con estas acciones que, en lugar de avanzar, retroceden en la construcción que realizamos en este Consejo, como dije anteriormente. Es por esto que, desde nuestro lugar, invitamos a cada uno de los miembros de este órgano a seguir trabajando en la línea del diálogo, el consenso y, sobre todo, el respeto mutuo”. -----

-----3. INFORMES DE DECANO: -----

----- El Presidente del Cuerpo, en primer lugar, refiere a lo expresado por el Consejero FONTANINI aclarando que la información que se brindó a la comunidad se divulgó luego de que el Decano haya presentado el proyecto mencionado, y no fue previo a ello. Enfatiza, además, que el trabajo realizado por todos, ya sea docentes, Directores de Departamentos y demás miembros de este Cuerpo, es absolutamente reivindicado y tenido en cuenta, e invita a avanzar hacia el futuro con todos los consensos, utilizando los lugares pertinentes para el intercambio, como son las discusiones dentro de la Comisión de Enseñanza, y que se analicen todos los proyectos y todas las posibilidades que todos los actores puedan tener en mente, dejando claro que las definiciones últimas en este campo corresponden a este cuerpo y no al Decano. -----

-----Seguidamente, explica que dado que el segundo jueves del mes de julio es feriado nacional y que el cuarto jueves del mes se ubica dentro del período de receso invernal, la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo debería llevarse a cabo el día jueves 13 de agosto. -----

-----En relación a ello, solicita a los presentes autorización para remitir asuntos directamente a las Comisiones, aclarando que en caso de ser necesario dictará resoluciones *Ad Referéndum* del Cuerpo y, si se requiere, convocará a otra sesión extraordinaria. -----

-----Finalmente, pide justificación de inasistencia para los Consejeros Camilo MARCHI, Aída NAUMIAK, Pablo OLIVARES, María Rosa SÁNCHEZ ROSSI y Héctor DE PONTILLO que es aceptado unánimemente por el Cuerpo.-----

-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos.-----